

EXP - UNC 21806/2009

## RESOLUCIÓN HCD Nº 297/2009

#### VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 242/09 para cubrir, en carácter interino, tres cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119), en el área Geometría Diferencial;

#### CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación interina de los postulantes **Silvio N. REGGIANI, Romina M. ARROYO y Verónica S. DÍAZ** como Profesores Ayudantes A con dedicación simple;

Que se cuenta con los fondos necesarios para el cargo;

### POR ELLO

# EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Eduardo E. Hullet, Adrián M. Andrada y Elvio A. Pilotta, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 242/09.
- ARTICULO 2.- Designar interinamente -según la propuesta de la Comisión Evaluadora- a los docentes que figuran a continuación como Profesores Ayudantes A con dedicación simple en el área Geometría Diferencial, por el lapso 01 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011:
  - **REGGIANI**, Silvio N., legajo 41.974 (código interno 119/55).
  - ARROYO, Romina M., legajo 42.935 (código interno 119/56).
  - **DÍAZ. Verónica S.**, legajo 44.544 (código interno 119/57).
- <u>ARTICULO 3°.-</u> Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.
- ARTICULO 4°.- Los docentes nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza HCS 12/85.
- ARTICULO 5°.- Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.



ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE P.S.

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ DECANO Fa.M.A.F.